

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022, el **presupuesto ejercido** por el **Tribunal Federal de Justicia Administrativa** (TFJA) ascendió a 3,015,225.5 miles de pesos, superior en 1% con relación al presupuesto aprobado, debido a la obtención de ingresos excedentes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y registrándose principalmente en los rubros de Servicios Personales (4.3%) y Otros de Corriente (819.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 1.2%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 4.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por un incremento en el gasto asociado al pago de remuneraciones del personal adscrito al Programa Especial para la atención y resolución de asuntos en materia de pensiones civiles y para auxiliar a las Salas Regionales que presentaron un alto inventario de juicios, así como a pagos derivados de la aprobación del Manual de Remuneraciones para las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2022 y al pago de las obligaciones derivadas de resoluciones de autoridades laborales y judiciales competentes.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra inferior en 14.3% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ Toda vez que se mantiene vigente el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2020, mediante el cual el Consejo de Salubridad General declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como parte de la nueva normalidad, a partir del 3 de agosto de 2020, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal levantó la suspensión de actividades jurisdiccionales, y aprobó el regreso presencial a actividades del Tribunal de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura, y desde entonces se mantuvo de manera ininterrumpida durante 2022, lo que, en adición a un ejercicio apegado a la disciplina presupuestal y la consolidación de contrataciones, explica el menor consumo de bienes y servicios:
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron menores recursos en 0.7% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por una menor adquisición en materiales y herramientas, refacciones y accesorios menores, así como combustibles, lubricantes y aditivos.

- En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue inferior en 15.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por un menor gasto en servicios de traslado y viáticos; servicios básicos como son energía eléctrica, telefonía celular, servicio postal y servicio de agua; servicios de comunicación social; entre otros, lo anterior derivado a las medidas implementadas para racionalizar el gasto como medida de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 819.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se debió a que el Tribunal solventó pagos derivados de resoluciones emitidas por autoridades competentes, dictadas por el Poder Judicial, correspondientes a un promedio de 51 servidores públicos.
- En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor 7.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el ejercicio de gasto fue menor en 7.2% con relación al aprobado, debido a:
- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un decremento de 4.8% respecto al presupuesto aprobado, por menores recursos destinados al pago de los intereses del arrendamiento financiero del edificio sede del Tribunal.
 - ❖ En *Inversión Pública*, se presentó un decremento de 16.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado de economías obtenidas en la licitación de los proyectos de obra pública, principalmente la destinada para la sustitución del sellado de ventanas del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2022, el TFJA ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: 1 Gobierno, misma que comprende la **función**: 2 Justicia.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido por el Ramo y mostró un ejercicio del gasto superior al presupuesto aprobado del 1.0%. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de este Tribunal.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función Justicia** significó el 100.0% con relación al total de la finalidad y fue 1.0% mayor con relación al aprobado de la función.
 - A través de esta función el TFJA orientó su actuación al logro de una impartición y administración de justicia administrativa, con una ampliación y especialización de atribuciones, que considera, la revisión de la legalidad de los actos de autoridades en materia administrativa, fiscal y anticorrupción, de propiedad intelectual, comercio exterior y ambiental, confieren al tribunal un carácter de alta especialización en su función, que demanda por parte de sus integrantes un trabajo técnico calificado.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios del TFJA en 2022:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		127	15,630,398.6
100	Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Región México, con sede en la Ciudad de México	113	14,914,543.7
111	Sala Regional del Noroeste II, con sede en la Ciudad de Obregón, Sonora.	1	67,373.0
114	Primera Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.	2	25,286.7
116	Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.	1	37,382.8
120	Sala Regional del Pacífico, con sede en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.	1	14,706.0
212	Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.	3	157,173.1
301	Sala Regional del Golfo, con sede en la Ciudad de Jalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.	1	12,324.0
303	Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.	1	199,873.2
306	Sala Regional del Golfo - Norte, con sede en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas.	2	108,257.1
307	Sala Regional de Chiapas, con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	2	93,479.0

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			2,051,557,367.5	194,850,781.7	32,381,745.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			1,578,656,742.9	139,654,085.9	8,162,096.2
I Magistrado Presidente	1,998,768	1,998,768	3,060,990.1	923,997.1	116,400.0
J Magistrados	1,989,768	1,997,568	387,134,684.8	70,021,751.6	7,050,814.1
K Titular / Jefe de Unidad	1,799,436	1,960,620	17,344,246.3	1,613,853.8	322,816.0
L Director General / Coordinador	1,302,144	1,698,900	34,141,736.6	2,830,492.8	672,066.1
M Secretario de Acuerdos / Coordinador / Titular de Unidad / Director de Área	696,360	1,194,144	698,429,041.1	40,106,026.2	0
N Subdirector de Área / Delegado Administrativo / Actuario	376,176	683,808	190,764,563.1	11,046,824.0	0
O Jefe de Departamento / Operador de Servicios / Oficial Jurisdiccional	298,296	333,960	247,781,480.9	13,111,140.4	0
Mando (del grupo P o equivalente)			257,431,561.4	20,358,084.6	3,591,283.0
P Enlace	176,472	242,460	257,431,561.4	20,358,084.6	3,591,283.0
Operativo			215,469,063.2	34,838,611.2	20,628,365.8
Base	136,488	166,116	104,113,463.9	20,348,420.0	9,799,076.8
Confianza	136,488	166,116	111,355,599.3	14,490,191.2	10,829,289.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tabulador de Sueldos y Salarios del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente al cierre del ejercicio 2022 (Acuerdo E/JGA/44/2022 Publicado en D.O.F. 15- Sep-2022)